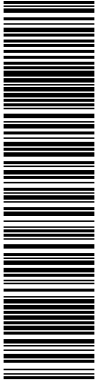


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5N7UF-VXGZV-K56XU Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:45:48 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/10/2025 12:45	ESTADO FIRMADO 30/10/2025 12:45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 24 de octubre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de Alcaldía, sita en esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández.

D. Ignacio Díaz Toribio.

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López.

D.ª María Saiz Panduro.

D.ª María Belmonte González.

D. David Esteban Fernández Domínguez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín.

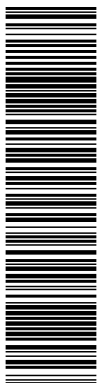
No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 23 de octubre de 2025 por el Director de Fiestas y el Arquitecto Superior, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .24 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5N7UF-VXGZV-K56XU Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:45:48 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/10/2025 12:45
	ESTADO FIRMADO 30/10/2025 12:45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación del suministro en alquiler de carrozas, plataformas y vehículos para la Cabalgata de los Reyes Magos en las Fiestas de Navidad del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 41/2025 SU ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas cuya puntuación es la siguiente:

TITULAR DE LA OFERTA	TOTAL
SENDA PRODUCCIONES, S.L.	96,00 PUNTOS

SEGUNDO.- Requerir al licitador **SENDA PRODUCCIONES, S.L.** con CIF B86662202 para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza del seguro de Responsabilidad civil que cubra todos los daños y perjuicios ocasionados a terceros durante la prestación del servicio por un importe de 1.000.000,00 euros y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **SENDA PRODUCCIONES, S.L.** por un importe de **3.910,00 euros** para la duración total del contrato.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicar el expediente de contratación del suministro en alquiler e instalación de iluminación especial en las Fiestas del Cortijo de San Isidro, San Fernando, Motín y Navidad. CON 42/2025 SU ABS.

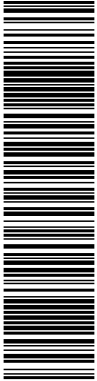
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas cuya puntuación es la siguiente:

TITULAR DE LA OFERTA	TOTAL
ILUMINACIONES LED JC, S.L.	98,00 PUNTOS

SEGUNDO.- Requerir al licitador **ILUMINACIONES LED JC, S.L.** con CIF B88056973 en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5N7UF-VXGZV-K56XU Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:45:48 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/10/2025 12:45	ESTADO FIRMADO 30/10/2025 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093875-5N7UF-VXGZV-K56XU-C34101463D1620CB57E5FC161282568B52A6063) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1. La escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.
3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. Póliza del seguro de Responsabilidad civil que cubra todos los daños y perjuicios ocasionados a terceros durante la prestación del servicio por un importe de 200.000,00 euros y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil.
5. Certificación que acredita haber constituido garantía definitiva a nombre la **ILUMINACIONES LED JC, S.L.** por un importe de **7.130,00 euros** para la duración total del contrato.

4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre contratación por vía de emergencia de sondeos bajo escollera junto a C/ Ávila. CEMER 08/2025 SE.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Acordar la existencia de causas que determinan la necesidad de la contratación por vía de emergencia de campaña de sondeos en el pie de la escollera situada en la calle Ávila en el entorno del socavón denominado "sinkhole", incluyendo los relacionados y/o auxiliares imprescindibles para tal fin.

SEGUNDO: Adjudicar a MACÍAS MELGAREJO, con CIF B 84741289 la ejecución del contrato de SERVICIOS consistente en CAMPAÑA DE SONDEOS EN EL PIE DE LA ESCOLLERA SITUADA EN LA CALLE ÁVILA, de conformidad con lo establecido en el Art. 120 de la LCSP para los contratos de emergencia, por importe de 83.455,78 €, más el importe de 17.525,71 € correspondiente al IVA, por un plazo de 60 días naturales, conforme a la oferta presentada.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la resolución acordada, según lo previsto en el art. 117 TRRL.

5º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre contratación por vía de emergencia de sondeos adicionales en torno al socavón de la Glorieta del Valle del Loire. CEMER 09/2025 SE.

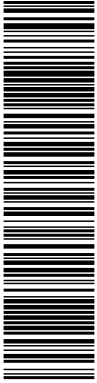
Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Acordar la existencia de causas que determinan la necesidad de la contratación por vía de emergencia de campaña de sondeos adicionales en torno a la glorieta del Valle del Loire, en el entorno del socavón denominado "sinkhole", incluyendo los relacionados y/o auxiliares imprescindibles para tal fin.

SEGUNDO: Adjudicar a MACÍAS MELGAREJO, con CIF B 84741289 la ejecución del contrato de SERVICIOS consistente en CAMPAÑA DE SONDEOS ADICIONALES EN TORNO A LA GLORIETA DEL VALLE DEL LOIRE, de conformidad con lo establecido en el Art. 120 de la LCSP para los contratos de emergencia, por importe de 61.106,16 €, más el importe de 12.832,29 € correspondiente al IVA, por un plazo de 30 días naturales, conforme a la oferta presentada.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la resolución acordada, según lo previsto en el art. 117

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .24 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5N7UF-VXGZV-K56XU Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 12:45:48 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/10/2025 12:45	ESTADO FIRMADO 30/10/2025 12:45



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

TRRL.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:11 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1893875-5N7UF-VXGZV-K56XU-C34101463D1620CB57E5FC161282568B52A6063) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>